

Enero 2017

CULTURA DE FOMENTO DE CONTROL INTERNO

ASPECTOS A TENER EN CUENTA CON LA AUDITORÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA



- La OCI (Oficina de Control Interno) es el **único canal de interlocución con el grupo auditor**.
- Todo **requerimiento de información solicitado por la CGR** y todas las respuestas se canalizan por la OCI.
- Para la entrega de expedientes contractuales se debe establecer un protocolo que permita establecer que el mismo cuenta con toda la información contractual y de ejecución, debidamente foliado y cumpliendo con la ley de archivo. Así mismo, para la información financiera, se requiere que la misma sea la debida, que no se dé para interpretaciones.
- Para la entrega de base de datos, establecer un protocolo con una única fuente de suministro de información.
- La CGR establece para requerimientos de información **5 días hábiles por lo general**, tener en cuenta este plazo para la entrega de la misma y la revisión que se debe realizar. Los incumplimientos generan sanción para el representante legal y para el responsable.
- Para esta auditoria requieren que la información que sea entregada se realice entre los días **lunes a miércoles**, dado que son los días que se encontrarán situados en la Unidad. Los días jueves y viernes se encontrarán en las instalaciones de la CGR. Por cuanto se recomienda la entrega oportuna de la información cuando el ente de control la requiera.
- Cuando se establezcan hallazgos por parte del grupo auditor, estos generalmente se **direccionan al Director de la Unidad**. Establecer el mecanismo de revisión de respuesta, tiempos para allegar la misma a la Dirección, firma del documento, remisión a la OCI y finalmente a la CGR.
- La articulación entre los responsables cuando deben responder dos o más en una sola observación u hallazgo generado.
- Los responsables de los procesos **cuando se establecen hallazgos y los mismos no son entendibles**, existe diferencias de conceptos o se requiere dar alguna explicación adicional, la **Unidad puede solicitar mesas de trabajo**. Estas deben ser solicitadas por los responsables de los hallazgos a la OCI para proceder a solicitarla, en lo posible de manera inmediata.
- Las respuestas que se brinden al órgano de control deben ser **claras, concisas, soportadas**. Solo responder lo que se solicita, se debe revisar la información que soporta una respuesta y que la misma sea concordante. **La responsabilidad de la calidad de la información recae sobre el responsable del proceso**.
- Se hace necesario **mantener buenas relaciones con el equipo auditor**, evitemos los malos tratos. Si se requiere más de una explicación para que ellos entiendan alguna situación debemos brindarla.
- La meta de la Unidad es el **fenecimiento de la cuenta** y que la **gestión fiscal sea bien calificada**.

